



ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 29 de agosto de dos mil veinticinco.

Siendo las 17:10 horas se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Douglas Albrecht y con la asistencia de los señores Directores José Urtubey, Juan Collado, Andreas Keller Sarmiento, Matías Brea, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort, todos los cuales participan a través de una videoteleconferencia, realizada conforme al artículo 13 del Estatuto de la Sociedad. Participan también mediante videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora Señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El señor Presidente Douglas Albrecht manifiesta que, en cumplimiento de las normas legales pertinentes, corresponde que este Directorio convoque a Asamblea de Accionistas. Asimismo, el señor Presidente pone de relieve la conveniencia de someter a consideración de los Accionistas, además de los temas propuestos en la Memoria aprobada en la sesión del 25 de agosto de 2025 (Acta 1740), el siguiente:

PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Señor Presidente propone someter a consideración de la Asamblea que se apruebe como Presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio a cerrarse el 31/05/2026 la suma de \$12.000.000.- Se deja aclarado que la Asamblea tiene amplias

facultades para fijar los alcances de dicho Presupuesto aún fuera de los extremos establecidos por este Directorio.

Habida cuenta de las manifestaciones que anteceden y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar las propuesta formulada por el Presidente y convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el martes 30 de Septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria; y a las 11:15 horas, en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Avda. Pomilio s/n°, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación de la presente Acta como Anexo I y formando parte de la misma.

Finalmente, conforme lo establece el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, toma la palabra el Dr. Daniel Gallo, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, tal cual se indicó precedentemente, todos los Directores participaron a distancia comunicados mediante videoteleconferencia y que las decisiones adoptadas por este Directorio en la presente reunión son regulares, legales y eficaces.

Siendo las 17:30 horas y no habiendo otros temas para tratar se da por finalizada la presente reunión.

Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort – Directores Titulares; Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca – Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La presente es copia fiel del Acta de Directorio N° 1742 de fecha 29 de agosto de 2025.



ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Celulosa Argentina S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Pomilio s/nº, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Informe de los Auditores y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 96 cerrado el 31 de mayo de 2025. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. Pago del dividendo básico anual de las acciones preferidas y consideración de la propuesta del Directorio con relación i) al destino del resultado, ii) a la no distribución de dividendos a las acciones ordinarias debido a las pérdidas acumuladas al 31 de mayo de 2025 y a que esta situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y iii) a la no capitalización de la cuenta ajuste de capital.
4. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo de 2026.
5. Elección de los miembros del Directorio por un Ejercicio, previa fijación de su número.
6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 97 a cerrarse el 31 de mayo de 2026. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.
7. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$3.983.831.434 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por \$53.640.469 correspondientes al Ejercicio N° 96 cerrado el 31/05/2025.

9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
10. Prórroga del plazo de vigencia del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 150.000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas de la Sociedad).
11. Delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
12. Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar (Art. 2, Cap. II, Título II del T.O. 2013 C.N.V.) su constancia de las cuentas de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A. en la caja de la Sociedad, en su Sede de Capitán Bermúdez; o en la ciudad de Buenos Aires, en Marcelo T. de Alvear 684 - 2° piso; o vía mail, enviando el certificado digital a la casilla liliana.gonzalez@celulosaargentina.com.ar; de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas; hasta el día 24 de Septiembre de 2025. Si la Primera Convocatoria no pudiera realizarse, la Asamblea se efectuará en Segunda Convocatoria el mismo día 30 de Septiembre de 2025, a las 11:15 horas, en la Sede Social de Av. Pomilio s/n°, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.-